



Resolución Ministerial

N° 351-2019-MC

Lima, 22 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 107-2019-MC, se designa a la señora Patricia Aida Dávila Tasaico en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura; quien ha solicitado adelanto de descanso vacacional por el día 28 de agosto de 2019;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones de la Secretaría General en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario General al señor Percy Antonio Curi Portocarrero, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, el día 28 de agosto de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura